



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Área: Área de Innovación Digital, Gobierno Abierto y Contratación
Servicio: --
Expediente: 2026/020103-166
Asunto: Subvención nominativa y Convenio con la Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de la Provincia de Valladolid para Dinamización del Centro demostrador de Hogar Digital ubicado en Villanubla

Decreto: Aprobación Convenio con la Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Valladolid para el desarrollo conjunto del programa de dinamización del centro Demostrador Hogar Digital ubicado en Villanubla

En el expediente instruido al efecto se ha elevado a esta Presidencia la propuesta de resolución que, a continuación, se transcribe:

Propuesta de Decreto: Aprobación Convenio con la Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Valladolid para el desarrollo conjunto del programa de dinamización del centro Demostrador Hogar Digital ubicado en Villanubla

En el expediente número 2026/020103-166, Subvención nominativa y Convenio con la Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de la Provincia de Valladolid para Dinamización del Centro demostrador de Hogar Digital ubicado, constan los siguientes antecedentes:

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 2026/020103-166, referente al Convenio de colaboración entre la Diputación de Valladolid y la Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Valladolid para el desarrollo conjunto del programa de dinamización del centro Demostrador Hogar Digital ubicado en Villanubla.

Vista la providencia de inicio del expediente para la suscripción del convenio firmada por el Diputado Delegado del área en fecha 12 de mayo de 2026, así como la partida existente en el Presupuesto de la Diputación de Valladolid 602.49103.48300 SUBV. NOMINATIVA Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Valladolid.

Visto el informe propuesta del Jefe del área de fecha 10 de junio de 2026 en el que se contiene la propuesta de aprobación, así como el Proyecto de convenio y el informe de fiscalización favorable emitido por Intervención en fecha 30 de junio de 2026.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:
ISCAR ORDOÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID
LUCAS LUCAS MARIA CARMEN - SECRETARIA

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:
08-07-2026 10:18:33
08-07-2026 10:26:32

Página 1 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica> con el Código Seguro de Verificación: oygy+tp/ndhpc/r13mp5jkm0x4=

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:
08-07-2026 11:49:55

Página 1 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica> con el Código Seguro de Verificación: n+oJBSlookuIV+Eb90QcOCxy0c=

Visto el informe complementario emitido por el Jefe del área de Innovación Digital, Gobierno Abierto y Contratación emitido a la luz de las observaciones emitidas por Secretaría al no validar la Propuesta inicial del Decreto, tras las rectificaciones de errores materiales que en el mismo se describen, realizadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales de aplicación:

El órgano competente para resolver el procedimiento es el Presidente de la Diputación provincial de Valladolid de conformidad con lo previsto en: el Decreto de la Presidencia nº 3.828, de 10 de julio de 2023. .

Se propone que el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid adopte la siguiente **PROPUESTA DE DECRETO:**

1º.- Otorgar una subvención nominativa a la Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Valladolid, para el desarrollo conjunto del programa de dinamización del centro Demostrador Hogar Digital ubicado en Villanubla.

2º.- Aprobar y disponer un gasto de veintisiete mil quinientos euros (27.500,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 602. 49103.48300 del vigente Presupuesto, como subvención a la Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Valladolid, para el desarrollo conjunto del programa de dinamización del centro Demostrador Hogar Digital ubicado en Villanubla.

3º.- Aprobar el proyecto del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Valladolid y la Universidad de Valladolid, para la materialización de la citada subvención según el modelo obrante en el expediente.

4º.- Reconocer y liquidar una obligación a favor de la Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Valladolid, con CIF G47329339, con el carácter de "a justificar", por importe de veintisiete mil quinientos euros (27.500,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 602. 49103.48300 del vigente Presupuesto.

RECURSOS: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y es definitiva en dicha vía, los interesados pueden interponer, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos: a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha adoptado el acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación. Dicho recurso deberá ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, entendiéndose en caso contrario, presuntamente desestimado. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el artículo 46 de la Ley 29/1998. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Valladolid, en plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:

ISCAR ORDOÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID
LUCAS LUCAS MARIA CARMEN - SECRETARIA

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:

08-07-2026 10:18:33
08-07-2026 10:26:32

Página 2 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica> con el Código Seguro de Verificación: oygy+/tp/ndhpc/r13mp5jkm0x4=

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:

08-07-2026 11:49:55

Página 2 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica> con el Código Seguro de Verificación: n+oJBSlookuIV+Eb90QcOCxy0c=

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica.

El Jefe del Área de Innovación Digital, Gobierno Abierto y Contratación, Aurelio Baró Gutiérrez.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID		Información de la firma electrónica del documento:
Firmante:	Fecha y hora de la firma electrónica:	
AURELIO BARO GUTIERREZ - JEFE DE AREA	2026-07-08 06:44:15+02:00	
Verificable en https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/verifica con el Código Seguro de Verificación: f7108553a6990e42f136acde6ae2831d		

Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica.

Firmado por el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid o Vicepresidente que le sustituya.

Doy fe: La Secretaria General o el Vicesecretario o la Oficial Mayor.